# Historia, Geografía y Ciencias Sociales

## Sexto Año Básico

Unidad 3 OA\_9

## **Actividades Sugeridas**

00 IETIVO DE	DECODIDATON DE LA ACESTICA DE
OBJETIVO DE APRENDIZAJE OA_9	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
/	
Explicar y dar ejemplos de	Historia de Chile: continuidades y cambios en
aspectos que se	aspectos políticos y sociales
mantienen y aspectos que han cambiado o se han	2.
desarrollado en la sociedad chilena a lo largo de su historia.	Leen los siguientes textos y luego desarrollan las actividades a continuación:
largo de su mstoria.	CONSTITUCIÓN 1833
	*El texto fue adaptado para facilitar la comprensión de los estudiantes.
PENSAMIENTO TEMPORAL. Analizar elementos de continuidad y de cambio en procesos, históricos. (OA c)	Art. 8° Son ciudadanos activos con derecho a sufragio: los chilenos que habiendo cumplido veinticinco años, si son solteros, y veintiuno, si son casados, y sabiendo leer y escribir, cumplan alguno de los siguientes requisitos:
TRABAJO CON FUENTES Contrastar información de fuentes históricas y extraer conclusiones. (OA g)	1º Una propiedad inmueble, o un capital invertido en alguna especie de giro o industria. El valor de la propiedad inmueble, o del capital, se fijará para cada provincia de diez en diez años por una ley especial;
PENSAMIENTO CRÍTICO Fundamentar opiniones, utilizando fuentes, y evidencia. (OA i)	2º El ejercicio de una industria o arte, el goce de algún empleo, renta o usufructo, cuya retribución o productos obtenidos, guarde proporción con la propiedad inmueble, o capital de que se habla en el número anterior.
Ovidentia. (0711)	Art. 9º Nadie podrá gozar del derecho de sufragio sin estar inscrito en el registro de electores de la Municipalidad a que pertenezca, y sin tener en su poder el boleto de calificación tres meses antes de las elecciones.

## Historia, Geografía y Ciencias Sociales

### Sexto Año Básico

Unidad 3 OA\_9

### **CONSTITUCIÓN 1925**

\*El texto fue adaptado para facilitar la comprensión de los estudiantes.

Art. 7.- Son ciudadanos con derecho a sufragio los chilenos que hayan cumplido veintiún años de edad, que sepan leer y escribir, y estén inscritos en los registros electorales. Estos registros serán públicos y valdrán por el tiempo que determine la ley. Las inscripciones serán continuas y solo se suspenderán en los plazos que la ley señale. En las elecciones populares el sufragio será siempre secreto.

#### **CONSTITUCIÓN 1980**

Art. 13.- Son ciudadanos los chilenos que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva. La calidad de ciudadano otorga los derechos de sufragio, de optar a cargos de elección popular y los demás que la Constitución o la ley confieran.

Art. 15.- En las votaciones populares, el sufragio será personal, igualitario, secreto y voluntario.

Fuente: http://www.bcn.cl

Elaboran un cuadro comparativo sobre los requisitos que se requieren para acceder al derecho a voto entre la Constitución de 1833, la de 1925 y la Constitución vigente. A partir de los resultados, comentan la evolución de la participación ciudadana en Chile y escriben una reflexión sobre la importancia del derecho a voto para el ejercicio de la ciudadanía.

# Historia, Geografía y Ciencias Sociales

Sexto Año Básico

Unidad 3 OA\_9